

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

**RESOLUCION No 100.04.100
(MARZO 07 DE 2023)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, el Honorable Concejo designa al Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare, para reconocer y ordenar el pago de transporte de los Concejales que residen en el área rural del Municipio de Hato Corozal, Casanare, previo cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo cuarto y quinto del mencionado Acuerdo.

Que según certificación de la Mesa Directiva del Concejo Municipal 2022, los Honorables concejales **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE, GIOVANY SANCHEZ FLOREZ, RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA, DORA YESMIN CHAPARRO TORRES, ABELARDO ALVAREZ CUADRA, HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS Y MIGUEL ANGEL JARA MORALEZ**, cumplen con las características y requisitos establecidos en el Acuerdo N° 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, y allegaron la documentación pertinente para el pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2023. (Soportes anexos a esta resolución).

Que existe Certificado Disponibilidad Presupuestal No 0120 de fecha 2022-03-06, por valor de \$55.000.000.oo, con el cual se sufragaran los gastos de dicha prestación.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$11.638.667,00), por concepto de pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones ordinarias del mes febrero de 2023. (Soportes anexos a esta resolución):

NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	DISTANCIA KM	TARIFA	SESIONES ASISTIDAS	VALOR A PAGAR
RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE	1,116,774,808	33	116.000	17	1.972.000
GIOVANY SANCHEZ FLOREZ	5.032.689	18.5	77.333	16	1.237.333
RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA	17,595,150	175	116.000	16	1.856.000

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE			 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION			
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022	Página 2 de 2	

DORA YESMIN CHAPARRO TORRES	1,115,856,515	37	116.000	17	1.972.000
ABELARDO ALVAREZ CUADRA	4,153,705	34	116.000	17	1.972.000
HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS	79,548,040	131	116.000	17	1.972.000
MIGUEL ANGEL JARA	1,118,551,773	10	38.667	17	657.333
TOTAL					11.638.667

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N°. 0120 de fecha 2021-03-06, así: CODIGO DE RUBRO – C.2.1.1.01.03.125 – RC – 360 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES – RECURSO/CONVENIO – SGP LD.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los siete (07) días del mes de marzo de 2023.


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal

Revisó: KARRIN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
 Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
HATO COROZAL-CASANARE

CERTIFICA

Que el Señor: **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE**, identificado con cedula de ciudadanía No.11116774808 de Arauca Arauca en calidad de concejal asistió a diecisiete (17) sesiones ordinarias correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias cumplidas en el mes de febrero vigencia 2023, Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	01 de febrero	Ordinaria
2	02 de febrero	Ordinaria
3	03 de febrero	Ordinaria
4	07 de febrero	Ordinaria
5	08 de febrero	Ordinaria
6	13 de febrero	Ordinaria
7	14 de febrero	Ordinaria
8	15 de febrero	Ordinaria
9	16 de febrero	Ordinaria
10	18 de febrero	Ordinaria
11	20 de febrero	Ordinaria
12	21 de febrero	Ordinaria
13	22 de febrero	Ordinaria
14	23 de febrero	Ordinaria
15	24 de febrero	Ordinaria
16	27 de febrero	Ordinaria
17	28 de febrero	Ordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010.

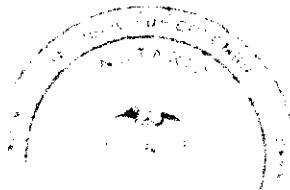
Para efectos el reconocimiento y pago de transporte la secretaria general del Concejo Municipal, certificara la asistencia a sesiones plenarias y de comisión de los concejales que residan en zona rural del municipio, relacionando el nombre completo del concejal, numero de cedula, sesiones asistidas y fecha en que se realizaron las mismas.

FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS
Secretaria Concejo Municipal

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION
COMUNAL DE LA VEREDA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE
HATO COROZAL-CASANARE CON PERSONERIA JURIDICA
Nº0052 DEL 19/01/1982



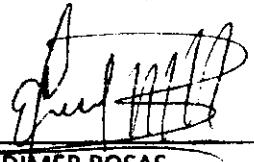
HACE CONSTAR QUE:



El señor (a) Ronal Manuel Peñate Gómez identificado con cedula de ciudadanía Nº 1116774808, expedida en Arauca - Arauca, es residente en la vereda Santa Rita del Municipio de Hato Corozal-Casanare desde hace 12, años, en el predio denominado el Alcoruan veredo santo Rita Hato corozal. Y esta registrado en el libro de asociados de la J.A.C. en el folio Nº 36, con fecha de afiliacion del dia 26, del mes Junio, del año 2019 dias.

Para constancia de lo anterior, firmo la presente constancia a solicitud del interesados (a), a los 01, dia del mes de Marzo del año 2022, en el Municipio de Hato Corozal (Casanare).

Atentamente,


EDIMER ROSAS
CC. 9431173, 100%
VICEPRESIDENTE J.A.C VEREDA SANTA RITA.

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código PA-GD-P1-F1	
	Versión 02		
CERTIFICACION	Fecha 22-06-2015	Página 1 de 1	
HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE			

No. 009

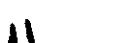
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.116.774.808 expedida en Arauca (Arauca), reside en la Vereda Santa Rita, lugar que se encuentra a 33 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente se expide en Hato Corozal – Casanare a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2020, para trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.


Ing. EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
 Secretario de Planeación y Política Sectorial


 Elaboro: Alcira B.
 Tec. Operativo



MUNICIPIO DE HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

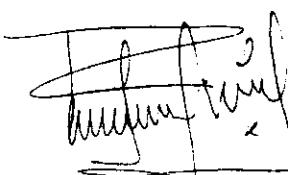
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 0120

Dependencia Solicitante: DESPACHO ALCALDE	Fecha Certificado: 2023-03-06																		
<p>Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos de HATO COROZAL para la Vigencia Fiscal 2023 Así:</p>																			
<p>Código Y Nombre Presupuestal</p>																			
<table border="1"><thead><tr><th>CODIGO DE RUBRO</th><th>RC</th><th>IMPUTACION PRESUPUESTAL</th><th>RECURSO / CONVENIO</th><th>VALOR DISPONIBLE</th><th>VALOR A DISPONER</th></tr></thead><tbody><tr><td>C.2.1.1.01.03.125</td><td>360</td><td>TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES</td><td>SGP LD</td><td>\$0,00</td><td>\$55.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="4">VALOR TOTAL</td><td></td><td>\$55.000.000,00</td></tr></tbody></table>		CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER	C.2.1.1.01.03.125	360	TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES	SGP LD	\$0,00	\$55.000.000,00	VALOR TOTAL					\$55.000.000,00
CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER														
C.2.1.1.01.03.125	360	TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES	SGP LD	\$0,00	\$55.000.000,00														
VALOR TOTAL					\$55.000.000,00														

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO

 NIT.800012638-2	<p>PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS</p> <p>SECRETARIA DE HACIENDA</p> <p>REGISTRO PRESUPUESTAL: 0161</p>		
Código: PA-RF-PO3		Versión: 02	Fecha: 2023-03-08
Página 1 de 1			

Beneficiario: RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE	Documento: 1116774808-7	FECHA REGISTRO: 2023-03-08													
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2023-03-06														
DOC. SOPORTE: RESOLUCION DESPACHO		Certificado: 0120													
<p>Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del con cargo a la Vigencia Fiscal 2023 Así:</p>															
<p>Código Y Nombre Presupuestal</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código Rubro</th> <th>Imputación Presupuestal</th> <th>Fuente Financiación</th> <th>Valor a Disponer</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.2.1.1.01.03.125</td> <td>TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES</td> <td>360</td> <td>\$1.972.000,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$1.972.000,00</td> </tr> </tbody> </table>				Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer	C.2.1.1.01.03.125	TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES	360	\$1.972.000,00				\$1.972.000,00
Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer												
C.2.1.1.01.03.125	TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES	360	\$1.972.000,00												
			\$1.972.000,00												
<p>Objeto: RESOLUCIÓN NO 100.04.100 DE MARZO 07 DE 2023 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE A CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS MES FEBRERO 2023</p>															
<p>Observaciones: RESOLUCIÓN NO 100.04.100 DE MARZO 07 DE 2023 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE A CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS MES FEBRERO 2023</p>															



PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO